 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 1 de 11

Consejo local de Antonio Nariño
Acta N° 8 Sesión ordinaria

FECHA: 12-09-2022

HORA: 6:00 p.m. a 8:00 p.m.


LUGAR: Alcaldía Local Calle 17 Sur # 18 - 49.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector de Artes Plásticas	CLACP Antonio Nariño	Jaime Montero
Sector de Literatura	CLACP Antonio Nariño	Xiomara león
Sector de mujeres	CLACP Antonio Nariño	Zaira Tovar
Sector de Patrimonio	CLACP Antonio Nariño	Margarita Castro
Sector de Artesanos	CLACP Antonio Nariño	Graciela Morales
Sector Bibliotecas Comunitarias	CLACP Antonio Nariño	Vivian Castañeda
Sector de Gestores Culturales	CLACP Antonio Nariño	Flor alba Carrillo
Sector de Emprendimiento Cultural	CLACP Antonio Nariño	Luz Mireya Sánchez
Sector de Asuntos Locales	CLACP Antonio Nariño	Luz Dary
Alcaldía local FDL	CLACP Antonio Nariño	Sergio Poveda
SCRD	CLACP Antonio Nariño	Andrea Romero
Sector de discapacidad	CLACP Antonio Nariño	Viviana morales

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	David Hernández
Invitada	Norma Constanza
Invitado	Carlos Cardozo
IDPAC	Deisy Castiblanco
Artista local	Henry Rincón
IDARTES	Sharol Miranda
IDARTES	Diego Galeano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 2 de 11

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDARTES	Carlos Caicedo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sector audiovisuales	CLACP Antonio Nariño	Yilmer Buitrago
Sector de personas mayor	CLACP Antonio Nariño	Celmira chaparro
Mesa sectorial CREA	CLACP Antonio Nariño	Patricia Bolívar
Sector de Danza	CLACP Antonio Nariño	Lorena Damián
Sector de Arte Dramático	CLACP Antonio Nariño	Jhon Rodríguez

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **17**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **12**

Porcentaje % de Asistencia 76%

I. ORDEN DEL DIA:


1. Llamado a lista verificación de quórum y aprobación de actas.
2. Socialización Es Cultura Local
3. Seguimiento a la planeación del encuentro con agentes II
4. Socialización proyectos FDL
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista verificación de quórum y aprobación de actas.

Se realiza un saludo general por parte de la Secretaria técnica Andrea Romero y la presidenta Graciela Morales, agradeciendo a los participantes por la asistencia a la sesión y su compromiso con las actividades del CLACP, se solicita el permiso para grabar la sesión con fines pertinentes de apoyar el desarrollo del acta y se realiza el llamado de asistencia de los participantes. No se presenta alguna objeción al respecto.

Las personas representantes de cada una de las instituciones y participantes del CLACP manifiestan su inconformidad por el desarrollo y falta de entrega de las actas por lo que se solicitaran de nuevo de manera urgente, se establece un plazo de 9 días antes de la sesión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 3 de 11

para la entrega del acta. El Consejo manifiesta que de no cumplirse con este acuerdo de entrega de actas, se generarán las acciones pertinentes a la persona encargada. Se presenta excusa por los inconvenientes generados por parte de los miembros de la Secretaría Técnica y se agradece la comprensión de los participantes.

2. Socialización Es Cultura Local

Se realiza la socialización con un tiempo de 40 minutos, para el desarrollo de este punto Carlos Caicedo referente del programa Es cultura local presenta la versión 3.0 para la localidad de Antonio Nariño, manifiesta que el programa Es Cultura Local busca fortalecer las iniciativas en el sector cultura y emprendimientos o iniciativas locales, para que puedan obtener recursos públicos con el apoyo del FDL y entidades del sector cultura. Para la tercera versión de este programa, se presentan unos cambios donde se comprende el fomento de la participación y el apoyo a la comunidad.

Las personas que accedan a estas versiones en el programa actual estarán en un taller de formación, en cuanto a como presentar y formular proyectos y generar la participación por varios estímulos económicos, no se presenta alguna restricción, siempre y cuando comprenda un beneficio a la comunidad y pertenezca a el sector cultura. Otra novedad es que IDARTES realizó un lanzamiento de una nueva plataforma, la cual se llama invitaciones públicas y se pueden realizar las inscripciones de una manera más accesible.

Es muy importante que cuando se presenten las personas, lean las condiciones especificaciones de participación dado que varían por localidades y las necesidades del territorio.


La forma de acceder es por medio de la plataforma <https://invitaciones.idartes.gov.co/> donde se pueden generar filtros por la localidad

Otra forma de participar es en el banco de jurados del SICON en la siguiente plataforma <https://sicon.scrd.gov.co/> para las personas que hayan tenido un bagaje o experiencia previa en ejecución de proyectos; pueden participar como jurado a las personas que se presenten en Es cultura local Antonio Nariño, para ello es necesario cumplir con la documentación que aparece en la plataforma pero no se presenta ninguna restricción con la participación en el programa. Se busca la experiencia más allá de la académica.

Se presenta un tutorial para cómo crear el usuario y un video tutorial de como inscribirse se enviarán los videos y la presentación al correo formal del Consejo.

Específicamente para la convocatoria de la localidad de Antonio Nariño, denominada Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos Es cultura local Antonio Nariño 2022, el objetivo de esta propuesta es fortalecer y aportar a la sostenibilidad de proyectos, procesos y emprendimientos culturales y creativos de la localidad, que cuenten con las siguientes características:

- Los proyectos procesos o emprendimientos que se quieran desarrollar se encuentren en un estado de implementación y demostrar potencial de crecimiento, expansión y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 4 de 11

sostenibilidad en el tiempo

- Las propuestas deben identificar una necesidad de fortalecimiento y plantear una solución a través del plan de gestión e inversión
- Como resultado del plan de gestión o inversión, el fortalecimiento debe reflejarse en mejoras al impacto y sostenibilidad del proyecto, como, por ejemplo: diversificación de los medios de relacionamiento con sus públicos, comunidades grupos de interés consumidores, lo que permite ampliar su cobertura: cualificación de insumos de creación /producción, circulación/distribución, que incrementa la calidad de los servicios o productos ofertados
- En todos los casos el plan de inversión debe proponer un aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos y servicios de agentes locales

Cupos disponibles y estímulos a otorgar:

- + Cupos disponibles para el proceso de formación: **Veinticuatro (24)**, cupos.
- + **Cantidad de estímulos:** Catorce (14).
- + **Valor de los estímulos:** Se otorgarán catorce (14) estímulos, cada uno por valor de once millones ciento siete mil ciento cuarenta y dos pesos m/cte. (\$11.107.142).

Se tienen en cuenta la asignación de los cupos se realizará según el orden de inscripción, teniendo en cuenta la fecha y hora de la última modificación en plataforma anterior a la fecha de cierre

Lo anterior a excepción de aquellos participantes que apliquen a la destinación de estímulos con enfoque diferencial, étnico o poblacional, y que de acuerdo al orden de inscripción se encuentren en estado habilitado pasaran al proceso de formación, según la cantidad de estímulos priorizados en la convocatoria.

Fechas importantes:

Fecha de apertura el 26 de agosto del 2022

Fecha de cierre el 23 de septiembre del 2022


Publicación listada de habilitados, rechazados y por subsanar el 29 de septiembre del 2022

Publicación de resultados de evaluación 17 de febrero del 2023

Proceso de formación inicio el 11 de octubre y fin el 25 de noviembre del 2022

Etapas de participación.

Etapa de preselección: aquí se verificará el cumplimiento de los requerimientos de la información, documentación administrativa y técnica suministrada por los participantes inscritos, con el fin de determinar quiénes quedarán habilitados para adelantar el proceso de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 5 de 11

formación, según los cupos disponibles por localidad y de acuerdo con el orden de inscripción según la fecha y hora de la última modificación realizada a la propuesta. Lo anterior como prerrequisito para pasar a la etapa de evaluación y selección de propuestas recomendadas como ganadoras por parte de los jurados.

Etapa de formación: está dirigida al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales, así como a la formulación de proyectos, a través de un proceso de formación impartido por un aliado estratégico, el cual consta de lo siguiente:

Emprende tones: escenarios dirigidos al fortalecimiento de habilidades emprendedoras de los participantes, lo cual se desarrollará en dos (2) emprende tones presenciales de jornada completa (8 horas) durante una misma semana. Los participantes que obtengan el certificado de cumplimiento de participación en el proceso de formación, tendrán la oportunidad de pasar a la fase de formulación de proyectos.

Fase de formulación de proyectos: talleres virtuales con acompañamiento por parte de tutores del aliado estratégico, donde cada participante mejorará su idea de proyecto para la construcción de una propuesta sólida, robusta y que corresponda a los criterios y objetivos de la convocatoria.

Los beneficiarios deberán destinar como mínimo siete (7) horas de trabajo para estas sesiones y horas de trabajo autónomo distribuidas durante dos (2) semanas.

Al inscribirse en la convocatoria, el participante entiende y acepta participar en la fase de formación, en la totalidad de sus actividades, para poder concursar por el estímulo.

Nota: las personas naturales preseleccionadas deberán asistir al proceso de formación, no podrán delegar a alguien diferente a la persona inscrita. En el caso de las agrupaciones y personas jurídicas preseleccionadas podrán designar a un integrante inscrito en la propuesta diferente al representante, para asistir al proceso de formación.


Etapa de selección: los participantes que formulen el proyecto como resultado del proceso de formación y obtengan el certificado de culminación del mismo, pasarán a evaluación. Para lo cual se designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad designados a través del Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, quienes evaluarán de acuerdo a los criterios aquí establecidos y recomendarán la selección de los ganadores de los estímulos económicos.

Persona natural.

Personas colombianas o extranjeras, mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Antonio Nariño, y que cuenten con un proceso, proyecto o emprendimiento cultural y creativo.

Agrupación.

Conformadas por dos (2) o más personas colombianas o extranjeras mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Antonio Nariño y que cuenten con un proceso, proyecto o emprendimiento cultural y creativo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 6 de 11

Nota 1: la experiencia podrá acreditarse como agrupación o por la suma de experiencia de los integrantes.

Nota 2: Las agrupaciones deberán estar conformadas, mínimo en un 70%, por residentes en la localidad de Antonio Nariño y el 30% restante podrán residir en otras localidades, con actividad económica desarrollada en Antonio Nariño. En este último caso, se deberá diligenciar el Anexo No. 2 - Declaración de lugar en el que ejerce la actividad económica bajo la gravedad de juramento y adjuntarlo en la plataforma.

Persona jurídica.

Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, cuyo domicilio principal o alguna de sus sedes esté ubicada en la localidad de Antonio Nariño, y que cuenten con un proceso, proyecto o emprendimiento cultural y creativo.

Nota 1: Las personas jurídicas deben garantizar la conformación de un equipo de trabajo base para el desarrollo de su proyecto, en el cual deberá priorizar la participación de personas que residan en la localidad.

Nota 2: La trayectoria debe acreditarse a nombre de la persona jurídica. No se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia individual de los miembros de la junta que la conforman.


Tabla de aplicación de enfoques:

Del total de los estímulos dispuestos en la convocatoria, se destinarán ocho (8) para la aplicación de enfoque étnico, diferencial o poblacional de la siguiente manera:

Grupo, sector o población	Cantidad de estímulos
Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales o Palenqueras (NARP)	Uno (1)
Pueblo Indígena	Uno (1)
Jóvenes	Uno (1)
Personas con discapacidad	Uno (1)
Adulto Mayor	Uno (1)
Mujeres	Uno (1)
LGTBIQ+	Uno (1)
Mesa local de víctimas	Uno (1)

La destinación de los estímulos a los enfoques se realizará de acuerdo con la tabla anterior, a partir de las siguientes condiciones: sólo podrán optar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, así mismo en el proceso de evaluación deberán obtener un puntaje mínimo de setenta (70), siendo priorizados para la asignación de los estímulos, aun cuando haya propuestas con puntajes superiores en orden descendente, presentadas por participantes que no se encuentren dentro de los enfoques mencionados.


En caso que alguno de los estímulos destinados a los enfoques descritos anteriormente quede desierto, ya sea porque no se cuente con inscritos, el participante no culmine el proceso de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019





Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 7 de 11
 formación y cualificación, las propuestas queden rechazadas o en el proceso de evaluación no alcancen el puntaje mínimo para ser seleccionados, los estímulos se asignarán a los demás proyectos habilitados para evaluación, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente. Lo anterior con el fin de garantizar la entrega de los recursos en esta convocatoria.

Atraves de la página en el apartado de formulario de inscripción, por medio de unas preguntas con respuesta de selección múltiple se puede entrar a participar.





Buscar invitación por nombre

Formulario para la inscripción

Este formulario lo debe diligenciar directamente en la plataforma, cuando haga su inscripción.

- A. Se aclara que la documentación técnica solicitada a continuación es prerrequisito para su habilitación al proceso de formación y corresponde a una idea de su proyecto, por ende, no estará sujeta a la aplicación de los criterios de selección. Durante el proceso de formación, los participantes deberán fortalecer la formulación de su proyecto, el cual presentará para ser certificado y así, pasar al proceso de evaluación por parte del jurado. ¿Está información le es clara? : Sí
 - **Tipo de pregunta:** Selección de única respuesta
- B. ¿Cuál es el nombre de su proyecto?
 - **Tipo de pregunta:** Campo abierto
- C. ¿Cuál es el mayor nivel académico alcanzado? : Educación básica, Educación media, Técnico, Tecnólogo, Pregrado, Especialización, Maestría, Doctorado, Ninguno de los anteriores
 - **Tipo de pregunta:** Selección de única respuesta
- D. ¿Cuál es el estado de la formación académica? : En curso, Finalizado, Finalizado y certificado, No aplica
 - **Tipo de pregunta:** Selección de única respuesta
- E. Para persona natural: ¿Es usted una persona natural que realiza actividades mercantiles o comerciales? : Sí, No, No aplica
 - **Tipo de pregunta:** Selección de única respuesta
- F. ¿Cuánto tiempo lleva desarrollando su actividad económica principal como Persona Natural, Persona Natural que realiza actividades comerciales o mercantiles, Persona Jurídica o Agrupación/colectivo? : Menos de 1 año, De 1 a 2 años, De 3 a 4 años, De 5 a 6 años, Más de 6 años
 - **Tipo de pregunta:** Selección de única respuesta
- G. Describa brevemente su trayectoria en el sector cultural y creativo. Por favor incluya de forma clara y explícita el número de proyectos culturales y creativos desarrollados hasta el momento.


Se asignan dos documentos anexos bajo el gravamen de juramento Anexo No. 1 - Declaración de lugar de residencia y el Anexo No. 2 - Declaración de lugar en el que ejerce la actividad económica

Proceso de designación de jurados:

Para el ECL, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados de la plataforma SICON.

Los interesados en ser jurados para evaluar los proyectos deberán leer las condiciones generales del banco de jurados (aquí), inscribirse en la plataforma SICON y aportar la documentación solicitada teniendo en cuenta el perfil de jurado al que aplique.

Los jurados designados evaluarán los proyectos y emitirán un concepto escrito de los mismos, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo en cuenta que los proyectos seleccionados serán los que hayan obtenido los mayores puntajes o sido priorizados con

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 8 de 11

enfoque diferencial. Como resultado de este proceso, se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión.

Nota: Tenga en cuenta que, las inscripciones en el Banco de Jurados estarán disponibles a partir del 16 de septiembre de 2022, día en el que se publicarán en este apartado los perfiles de los jurados encargados de evaluar los proyectos preseleccionados del proceso de formación.

Desembolsos:

- Un primer desembolso por el 80% del valor total del estímulo, una vez legalizada y aprobada la documentación solicitada para el inicio de la ejecución del proyecto.
- Un segundo y último desembolso por el 20% restante del valor del estímulo, una vez finalizada la ejecución del proyecto, aprobado el informe con sus respectivos soportes y previo aval de cumplimiento de la entidad a cargo de la convocatoria.

Los desembolsos se harán posterior a la certificación de cumplimiento expedida por la entidad otorgante, y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja.


3. Seguimiento a la planeación del encuentro con agentes II

Se sigue con las actividades o tareas que se quedaron pendientes de esta actividad. Respecto a las piezas graficas Xiomara León tiene la palabra y resalta que las piezas graficas no tenían tanta relevancia si no que lo importante es la realización de los videos, dado que en el primer encuentro la convocatoria fue muy baja y el ideal es expandir la comunicación con los videos interactivos, manifiesta que nadie lo hizo, o si lo hizo no lo han enviado, es decir, que hasta el momento no hay nada. Es importante saber si se va a hacer o se plantea la fecha del encuentro dado los tiempos.

Andrea comenta que, la importancia de hacer una reunión con los agentes culturales es sobre todo teniendo en cuenta las elecciones que se acercan. En la anterior sesión se definieron el cada uno de los roles de los consejeros respondiendo a las preguntas que se enviaron por WhatsApp. ¿Quiénes? ¿Qué acciones realizó en el sector que representa? ¿Qué aciertos y desaciertos? ¿Reflexiones y proyecciones del consejo? Galería de fotos realizada en anterior encuentro, datos de contacto con la memoria de las acciones realizadas por consejero, y un video para invitar a la ciudadanía a participar el sábado 22 de octubre en el parque Carlos E. Restrepo. Se plantea que aún están a tiempo para la realización del video como una tarea que está pendiente.

Andrea comenta que con respecto a la disposición del tiempo y la elaboración del documento de memoria, Xiomara y Jaime realizarán la revisión preliminar de la información con los parámetros técnicos del documento y de acuerdo a lo conversado en la sesión anterior. Xiomara realiza una salvedad respecto al documento memoria, dado que se habló el mes pasado pero esta vez no cuenta con la disposición de tiempo.

Se propone que cada persona haga el documento y lo comparta con el revisor de la actividad,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 9 de 11

recordando que se debe escribir sobre al trabajo como Consejero o Consejera en los 4 años y alrededor de las acciones llevadas a cabo. Se da un plazo hasta el 03-10-2022. Los consejeros dan aprobación de la propuesta. *Se adjunta tarea al final del acta.*

El video se realizará con la camiseta del Consejo, cámara en horizontal y un espacio donde se pueda escuchar la voz, se propone a los consejeros por parte de la Alcaldía Local que es posible prestar el espacio de medios de la institución, para difundirlo por las redes sociales, se declara que no es factible dado las malas experiencia que se han tenido con prensa de la Alcaldía.

Se decide que cada consejero realizara el video con un tiempo máximo de 10 segundos para unificarlos y realizar un video de 3 minutos. Se establece un tiempo para enviarlo hasta el 19 de septiembre.

4. Socialización proyectos FDL

Se realizó una reunión con Sergio que está manejando los proyectos desde planeación teniendo en cuenta que se presentan proyectos desde el 2020.


Presupuestos Participativos 2020. Sergio manifiesta que para el *Festival de Cultura Muiquita*, y el *Gran Salón de Artes Plásticas*, se realizó una reunión con los proponentes y consejeros de Planeación para llevar a cabo la formulación, además se realizará una reunión nueva.

Presupuestos Participativos 2022. *Navidades en Familia* se realizará con Asojuntas, se está verificando la modalidad de contratación, y se espera que el proyecto esté en página a finales de octubre. Por su parte, *ExpoAntonio* Nariño esta en formulación, los estudios previos con los anexos técnicos, se espera que para el mes de octubre este en la pagina

Respecto a los proyectos étnicos del 2020, es importante mencionar que entran por articulo 66 en el marco de concepto de cultura, el de *Comunidades indígenas* está en formulación y la próxima semana se dará la contratación y el espacio *NARP* se encuentra en concertación para iniciar la formulación respecto a una salida pedagógica, a finales de mes de octubre estará en la página de comité de contratación.

5. Varios

- Graciela comenta que está en ejecución del proyecto ganador de los Artesanos de la Beca iniciativas culturales de las personas mayores en el Programa de Estímulos 2022, manifiesta que en su propuesta se desarrolló y mostró lo desarrollado por personas mayores para personas mayores, se trabajó con la Fundación San Pedro Clavel, de la localidad Antonio Nariño, que se encuentra ubicado en la Caracas con Primera, se trabajó en el barrio La Hortúa, con 50 participantes y el proyecto consistió en hacer una integración y relación con personas jóvenes, 10 artistas plásticos; el proyecto se llamó *Stalkeando Reminiscencias*, las vivencias significativas de personas mayores interpretadas por artistas plásticos jóvenes son de la mesa grafiti, se seleccionaron 10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 10 de 11

personas mayores. Se hace un llamado a la conciencia por el trato digno de las personas mayores donde las personas piensen que también llegarán a esa etapa de la vida. Próximamente se realizará la presentación en la biblioteca Carlos E. Restrepo para que el Consejo asista a el proceso del proyecto.

- Margarita manifiesta que el próximo domingo, se realizará el recorrido patrimonial que se desarrolla de manera mensual con el apoyo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Se debe enviar un correo con el número de cedula, con 5 días de anticipación al teléfono 310 2854542, de 9 am a 12 pm se cuenta con parqueadero.
- Andrea comenta que el día de mañana a las 12 :30 pm se tendrá la socialización de los BEPS beneficios económicos periódicos para las personas mayores dado que se genera otro corte.
- Luz Dary, comenta que el 25 de septiembre es el día de la no violencia contra las mujeres, se solicita asignar una persona para participar en el COLMYEG, el cual es de participación abierta.
- Por último, como delegación para el proyecto Navidades en familia, por parte del Consejo, se postula la Consejera Floralba Carrillo.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%


III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 03-10-2022

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A	N.A	N.A	N.A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar presentación a los participantes de la sesión respecto a Es cultura local	Andrea Romero – delegados IDARTES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8 – Fecha 12-09-2022/ 11 de 11

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Para la siguiente sesión entregar el documento escrito memoria de las acciones realizadas durante el periodo de 4 años de los consejeros para su revisión y ajustes pertinentes , este documento se enviara a el correo de Andrea Romero a más tardar el 03-10-2022	Todos los Consejeros
Realizar un video por consejero, realizando el guion establecido en la sesión anterior, con duración de 10 a 15 segundos. Para el 19 de septiembre se enviará a WhatsApp o correo electrónico.	Todos los Consejeros
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A	N.A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Antonio Nariño, la presente acta se firma por:

*John Alexander Rodríguez
Coordinadora del CLACP Antonio Nariño*

*Andrea Romero Acosta
Secretaria Técnica de CLACP - SCRD*

*Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño
Revisó: Secretaria Técnica Andrea Romero Acosta DALP/SCRD
Proyectó: David Hernández DALP/SCRD*